



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17634

09/06/2020

35678

AUTOR/A: POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, conforme a lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con fecha 29 de junio de 2020 se ha firmado la “Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Endesa Generación, S.A. el cierre de la Central Térmica de Teruel, en el término municipal de Andorra, en la provincia de Teruel”.

Madrid, 24 de agosto de 2020